

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-157. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Unión Marital.

Bucaramanga, 18 de agosto de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

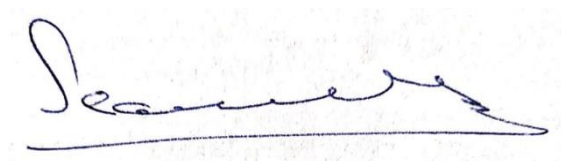
Bucaramanga, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

El anterior oficio recibido del Profesional Universitario -Área de Matrículas- de la Dirección de Tránsito de Floridablanca, en el que dan respuesta al oficio de embargo y secuestro en este asunto librados, se ordena agregarlo al expediente y se pone en conocimiento de las partes.

TÓMESE NOTA del embargo y secuestro del remanente producto de los bienes embargados y de los que en el futuro se llegue a desembargar del demandado EDSON ALBERTO LOPEZ CASTELLANOES, dentro del presente proceso. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.